

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **dieciocho (18:00)** horas del día **nueve (09)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Lic. Diana Angélica Álvarez Segoviano, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dr. Juan Meneses Casimiro, Subdirector de Servicios Médicos; Dionisio González Mojarro, representante de la Subdirección de Servicios Médicos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Irene Rosales Enriquez, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 31 de enero de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 105 por parte de la Subdirección de Servicios Médicos para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

2. La Tesorería General autorizó la suficiencia presupuestal en la Requisición de compra No. 105 en la partida presupuestal 2503. -----

3. Con fecha 08 de abril de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

4. Con fecha 14 de abril de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura ejercicio 2008, celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

5. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

6. Mediante oficios Números. OM/IVL/1397/08 y OM/IVL/1396/08 de fecha 14 de abril de 2008, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a la Dra. Erendira Salgado Ledesma, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”

7. Mediante Oficio de OM/IVL/1406/08 de fecha 15 de abril de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, Subdirección de Servicios Médicos y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistieran a los eventos de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 24 de abril de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, entregándose copia a cada uno de los participantes. Acto seguido el Director de Adquisiciones hizo del conocimiento de los presentes que el siguiente evento a celebrar es el correspondiente a la **Primera Etapa “Presentación de Propuestas”**, la cual tendría lugar el día **treinta (30)** del mes de **abril** del año en curso a las **dieciocho (18:00)** horas, recordándoles que el participante que no asista, no podrá intervenir en la próxima sesión y quedará descalificado.-----

9. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases, y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 30 de abril de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa Presentación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” de la cual después de la revisión realizada por la Dirección de Adquisiciones asistida por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “**Dos**” que contenían la Propuesta Técnica de los prestadores de servicios que cumplieron con el numeral **2.1** de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

La empresa **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

La empresa **FARMACIA SALLEN, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

La empresa **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

La empresa **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.

Acto seguido todos los asistentes rubricaron la documentación legal, administrativa y propuesta técnica. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones entregó la propuesta técnica de los participantes al Subdirector de Servicios Médicos, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas.

Asimismo, se pusieron a la vista de los asistentes los sobres cerrados número “**Tres**”, de los participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que sean firmados tanto por los servidores públicos, y las empresas asistentes, aclarando que estos sobres queda bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que sean abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, la cual se llevará a cabo el día **seis (06)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **catorce (14:00)** horas; toda vez que la Subdirección de Servicios Médicos requiere un día más para la evaluación técnica; lo anterior de conformidad con la Norma 47 último párrafo de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), y con lo señalado en el numeral **3.4** de las Bases de la presente licitación pública.

10. Con fecha 06 de mayo de 2008 a las 14:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; De conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma 40, numerales IV y VI de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, hizo del conocimiento de los presentes que la Sesión de Emisión de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 para la “Adquisición de Medicamentos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” se difería para el próximo 07 de mayo a las 14:00 hrs. en este mismo recinto; lo anterior en virtud de que la Subdirección de Servicios Médicos aún se encuentra en el proceso de evaluación técnica.

11. Con fecha 07 de mayo de 2008 a las 14:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

nombrar en voz alta a la empresa, haciéndose constar la asistencia de sus representantes. -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral **3.3, letra B** de las bases de la presente licitación, y norma 40 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Subdirección de Servicios Médicos del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, en las partidas Números 1, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 23, 25, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 53, 57, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 77, 78, 80, 81, 83, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 105, 106, 108, 109, 110, 112, 115, 116, 118 y 119, por lo que se aceptó su propuesta en estas partidas. Y de las siguientes partidas no cumplió porque no cotizó por lo que no se aceptó su propuesta en las partidas números 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 14, 17, 18, 21, 22, 24, 26, 29, 30, 39, 41, 42, 46, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 67, 72, 74, 75, 76, 79, 82, 84, 85, 86, 89, 94, 102, 104, 107, 111, 113, 114, 117, 120 y 121. ---

La empresa **FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, en las partidas Números 1 a 6, 8 a 18, 20, 21, 22, 23, 25 a 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57 a 77, 79 a 84, 86 a 115, 118, 119, 120 y 121, por lo que se aceptó su propuesta en estas partidas. Y de las siguientes partidas no cumplió por lo tanto no se aceptó su propuesta en las partidas números 24 y 85 por que no cotizó; y en las partidas descritas en el siguiente cuadro por los motivos que se detallan a continuación:

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V.
7	105	80	CAJA	AMOXICLAV BID 875/125 FRASCO C/14 TABLETAS	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 10 TABLETAS Y SE REQUIERE DE 14 TABLETAS

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.
19	105	60	FRASCO	CALTUSINE JARABE FRASCO CON 140 ML.	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 100 ML Y SE REQUIERE DE 140 ML
49	105	40	TUBO	FUCIDIN TUBO CON 30 GR.	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 15 GR. Y SE REQUIERE DE 30 GR.
56	105	50	CAJA	LACTEOL FORT CAJA CON 16 CAPSULAS	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 12 CAPSULAS Y SE REQUIERE DE 16 CAPSULAS.
78	105	3	CAJA	PENTREXIL 500 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 20 CAPSULAS Y SE REQUIERE DE 28 CAPSULAS
116	105	30	CAJA	VOLTARÉN 50 MG CAJA CON 30 TABLETAS	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 20 TABLETAS Y SE REQUIERE DE 30 TABLETAS
117	105	20	CAJA	VOLTARÉN SOL. INY. 75 MG CAJA CON 5 AMP	NO CUMPLIÓ PORQUE SU PRESENTACION ES DE 4 AMPOLLETAS Y SE REQUIERE DE 5 AMPOLLETAS.

La empresa **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, en las partidas Números 1, 2, 3, 4, 8 a 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31 al 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 55, 56, 58 a 84, 86, 87, 88, 90 a 106, 108 a 110, 112 a 121, por lo que se aceptó su propuesta en estas partidas. Y de las siguientes partidas no cumplió por que no cotizó, por lo tanto no se aceptó su propuesta en las partidas números 5, 6, 24, 30, 37, 41, 46, 50, 52, 54, 57, 85,89,107 y 111; y en las partida número 7 no cumplió porque su presentación es de 10 tabletas y se requiere de 14 tabletas, por lo tanto en esta partida no se aceptó su propuesta.-----

La empresa **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.** cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, en las partidas Números 1, 2, 3, 4, 7 a 23, 25 a 29, 31 a 34, 36 a 40, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 55, 56, 58 a 62, 64 a 72, 74 a 84, 86 a 88, 90 a 93, 95 a 106, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119 y 121, por lo que se aceptó su propuesta en estas partidas. Y de las siguientes partidas no cumplió porque no cotizó por lo que no se aceptó su propuesta en las partidas números 5, 6, 24, 30, 35, 41, 44, 46, 50, 52, 54, 57, 63, 73, 85, 89, 94, 107, 111 y 120; y de la partida número 116 no cumplió porque su presentación es de 20 tabletas y se requiere de 30 tabletas, por lo que en esta partida no se aceptó su propuesta. -----

Acto seguido, se mostró el sobre que quedó bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contenían la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dichos sobres; de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó lo siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

El licitante participante: **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$266,334.08 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 08/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número JYA001-000128 por un importe de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) de Fianzas ASECAM, S.A. -----

El licitante participante: **FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$604,928.85 (Seiscientos cuatro mil novecientos veintiocho pesos 85/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 1002317 por un importe de \$30,247.00 (Treinta mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) de Afianzadora SOFIMEX, S.A. -----

El licitante participante: **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.** present una propuesta económica de \$637,634.11 (Seiscientos treinta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 11/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2504 5100 0001001187 000000 0000 por un importe de \$31,881.70 (Treinta y un mil ochocientos ochenta y un pesos 70/100 MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. --

El licitante participante: **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$845,739.01 (Ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta nueve pesos 01/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 915175 por un importe de \$42,286.95 (Cuarenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 95/100 MN) de Fianzas Monterrey, S.A. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de apegado a la normatividad vigente. ---

12. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)** con fecha 08 de mayo de 2008 se llevó a cabo el Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en el cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; hizo del conocimiento de los asistentes el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el anexo denominado cuadro comparativo inicial de cotizaciones. -----

El Dr. Juan Meneses Casimiro, hizo la aclaración que la empresa **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, si cumplió técnicamente con lo solicitado en la partida número 10, por lo que se acepta su propuesta; por lo tanto el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, hizo del conocimiento de los presentes que adicionalmente a las partidas dadas a conocer en el dictamen técnico se aceptó la propuesta de **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, en la partida número 10. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director de Adquisiciones preguntó a los licitantes participantes presentes si deseaban presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando los representantes de las empresas: **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.** de manera libre y espontánea manifestaron su voluntad de **NO someterse al procedimiento de subasta a**

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

la **baja** en favor de la convocante; y los representantes de las empresas: **FARMACIA SALLENT, S.A. DE C.V.**, y **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.** de manera libre y espontánea manifestaron su voluntad de **SI someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, para lo cual propusieron en varias ocasiones un mejor precio a favor de la convocante, de lo que se deriva el Anexo denominado Cuadro comparativo final. -----

Derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO DE ADJUDICACIÓN-----

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente licitación y derivado del análisis de las propuestas legal, administrativa, técnica, propuesta económica, y subasta; y toda vez que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los medicamentos descritos en el siguiente cuadro por un **importe de \$266,334.08 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 08/100 m.n)**, los medicamentos no generan impuesto al valor agregado por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$266,334.08 (Doscientos sesenta y seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 08/100 m.n)**.

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	105	15	CAJA	ACLORAL 300 MG CAJA CON 10 TABLETAS	\$60.71	\$910.65
7	105	80	FRASCO	AMOXICLAV BID 875/125 FRASCO C/14 TABLETAS	\$229.45	\$18,356.00
8	105	40	FRASCO	AMOXIL 12H 875 MG. FCO. CON 10 TABLETAS	\$84.78	\$3,391.20
9	105	50	CAJA	ANTIFLU-DES CAPSULAS CAJA CON 24	\$54.73	\$2,736.50
10	105	15	CAJA	ASPIRINA 500 MG. CAJA CON 40 TABLETAS	\$13.33	\$199.95
12	105	5	CAJA	AVAPENA SOL INY. CAJA CON 5 AMPOLLETAS	\$90.13	\$450.65
13	105	60	FRASCO	BISOLVON LINCTUS SOL ORAL FRASCO CON 100 ML.	\$73.50	\$4,410.00
15	105	20	CAJA	BRISPEN 500 MG. CAPSULAS CAJA CON 20	\$161.68	\$3,233.60
16	105	60	FRASCO	BROXOL SOLUCION FRASCO C/120 ML.	\$87.59	\$5,255.40
19	105	60	FRASCO	CALTUSINE JARABE FRASCO CON 140 ML.	\$79.60	\$4,776.00
20	105	5	CAJA	CAPTRAL 25 MG. CAJA CON 30 TABLETAS	\$198.40	\$992.00
23	105	30	CAJA	CIPROFLOX 500 MG. CAJA CON 12 CAPSULAS	\$265.84	\$7,975.20
25	105	5	CAJA	CORO-TRIMETRON SOL. INY. CAJA CON 5 AMP.	\$70.97	\$354.85
27	105	5	CAJA	DABEX 850 MG. CAJA /30	\$133.62	\$668.10
28	105	25	CAJA	DAFLON 500 M. CAJA CON 20 TABLETAS	\$135.27	\$3,381.75
31	105	80	CAJA	DIMEGAN D CAPSULAS CAJA CON 20	\$287.49	\$22,999.20

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

						CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
32	105	2	CAJA	DOBUTREX 250 MG AMPULA DE 20 ML.	\$225.92	\$451.84	
33	105	30	TUBO	DOLAREN CREMA TUBO CON 45 MG.	\$78.02	\$2,340.60	
34	105	20	CAJA	DOLOCAM PLUS CAPSULAS 7.5/215 MG CAJ C/20	\$286.03	\$5,720.60	
35	105	50	CAJA	DOLO-NEUROBION FORTE SOL INYECT CAJA C/1 AMP.	\$136.06	\$6,803.00	
36	105	30	CAJA	DOLO-NEUROBION FORTE TABS FRASCO CON 30	\$203.96	\$6,118.80	
37	105	40	CAJA	DOLOTANDAX TABLETAS CAJA CON 24	\$90.84	\$3,633.60	
38	105	20	CAJA	DURATER 40 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	\$115.32	\$2,306.40	
40	105	4	CAJA	EPAMIN 250 MG. SOL. INY. CAJA CON 5 AMP.	\$306.91	\$1,227.64	
43	105	10	CAJA	FEMISAN OVULOS CAJA CON 6 TABLETAS	\$175.47	\$1,754.70	
44	105	5	CAJA	FIRAC PLUS SOL. INY. CAJ CON 6 AMP.	\$133.27	\$666.35	
45	105	30	CAJA	FLAGENASE 400 CAJA CON 30 CAPSULAS	\$56.24	\$1,687.20	
47	105	10	CAJA	FLEBOCORTID 100 MG. CAJA CON 2 AMP.	\$138.78	\$1,387.80	
48	105	50	CAJA	FLOXSTAT 400 MG. CAJA CON 8 TABLETAS	\$370.74	\$18,537.00	
51	105	2	FRASCO	HUMULIN R INSULINA DE ACCION RAPIDA SOL. C/10 ML.	\$217.03	\$434.06	
53	105	1	CAJA	ISORBID 5 MG. TABLETAS SUBLINGUALES CAJA C/40	\$54.39	\$54.39	
57	105	2	CAJA	LANOXIN (DIGOXINA) 0.25 MG. AMP. 2 ML. CAJA C/6 AMP.	\$333.74	\$667.48	
62	105	15	CAJA	MADECASSOL C OVULOS CAJA CON 12	\$132.46	\$1,986.90	
63	105	25	FRASCO	MAXITROL OFTALMICA FCO. CON 5 ML.	\$178.48	\$4,462.00	
64	105	10	CAJA	MAXTRIM F160/800 MG C/CON 14 TABLETAS	\$85.14	\$851.40	
65	105	1	CAJA	MELOX TABLETAS CAJA CON 50	\$43.33	\$43.33	
66	105	80	CAJA	MESULID 100 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	\$198.17	\$15,853.60	
68	105	15	TUBO	MYFUNGAR CREMA TUBO C 20 GR.	\$59.76	\$896.40	
69	105	30	FRASCO	NAPHACEL OFTENOFRASCO CON 15 ML-	\$78.84	\$2,365.20	
70	105	4	CAJA	NEOMELUBRINA 1GR 2 ML CAJA CON 5 AMP	\$42.88	\$171.52	
71	105	20	FRASCO	NEUROFLAX SOLUCION INY, CAJA CON 1 FRASCO	\$129.25	\$2,585.00	
73	105	5	CAJA	NOVOTIRAL TABLETAS CAJA C/50	\$137.20	\$686.00	
77	105	120	CAJA	PENPROCILINA 800,000 UI FCO.AMP.	\$36.58	\$4,389.60	
78	105	3	CAJA	PENTREXIL 500 MG. CAJA CON 28 CAPSULAS	\$110.68	\$332.04	
80	105	5	CAJA	PIRIMIR 100 MG. CAJA CON 24 TABLETAS	\$62.09	\$310.45	
81	105	20	CAJA	PLANEX 100/100 MG CÁPSULAS CAJA CON 20 CÁP	\$177.22	\$3,544.40	
83	105	25	FRASCO	POLIXIN SOL OFT FRASCO GOTERO C/15 ML	\$76.24	\$1,906.00	
87	105	40	TUBO	QUADRIDERM NF CREMA TUBO CON 25 GR.	\$102.57	\$4,102.80	
88	105	10	CAJA	RANISEN 50 MG. SOL. INY. CAJA CON 5 AMP.	\$48.86	\$488.60	
90	105	30	TUBO	SINALGIA GEL TUBO CON 30 GR.	\$82.07	\$2,462.10	
91	105	30	CAJA	SIRDALUD 2 MG CAJA CON 20 TABLETAS	\$170.38	\$5,111.40	
92	105	35	FRASCO	SOLDRIN OTICO FRASCO CON 10 ML.	\$48.36	\$1,692.60	
93	105	40	CAJA	SPASMOPRIV 200 MG.C/CON 12 CAPSULAS	\$116.35	\$4,654.00	
95	105	20	CAJA	SUMA B SOL INR. 2 MML. CAJA CON 5 AMP.	\$98.98	\$1,979.60	

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

						CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
96	105	100	CAJA	SUPRADOL 10 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	\$65.83	\$6,583.00	
97	105	40	CAJA	SUPRADOL 30 MG.C/CON 4 TABLETAS SL	\$82.44	\$3,297.60	
98	105	35	CAJA	SUPRADOL 30MG.SOL.INY.CAJA CON 3 AMP.	\$92.67	\$3,243.45	
99	105	35	CAJA	SUPRADOL 60 MG SOL. INY. CAJA CON 3 AMP	\$114.40	\$4,004.00	
100	105	1	CAJA	SYNTOCINON (OXITOCINA) 5UI AMP. 1ML. CAJA C/5 AMP.	\$82.27	\$82.27	
101	105	25	CAJA	TAFIROL FLEX TABLETAS CAJA CON 30 TABLETAS	\$109.14	\$2,728.50	
103	105	5	CAJA	TESALÓN 100 MG CAJA CON 20 PERLAS	\$79.17	\$395.85	
105	105	30	FRASCO	TOBRADEX SOL. OFTÁLMICA FRASCO CON 5 ML	\$206.02	\$6,180.60	
106	105	60	FRASCO	TROFERIT JARABE FRASCO CON 120 ML	\$49.80	\$2,988.00	
108	105	50	CAJA	TYLEX 750 CAJA CON 20 TABLETAS	\$91.22	\$4,561.00	
109	105	35	CAJA	ULSEN 20 MG CAJA CON 14 CÁPSULAS	\$257.05	\$8,996.75	
110	105	2	CAJA	UNIVAL 1 GR. CAJA CON 40 TABLETAS	\$128.53	\$257.06	
112	105	15	CAJA	VARTALON COMPOSITUM POLVO CAJA C/30 SBS	\$467.84	\$7,017.60	
115	105	50	CAJA	VIRLIX 10 MG TABLETAS CAJA CON 20	\$296.99	\$14,849.50	
116	105	30	CAJA	VOLTAREN 50 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	\$167.04	\$5,011.20	
118	105	10	CAJA	VONTROL AMPOLLETA CAJA CON 2 AMP.	\$34.75	\$347.50	
119	105	15	CAJA	VONTROL CAJA CON 25 TABLETAS	\$68.85	\$1,032.75	
SUBTOTAL							266,334.08
IVA							0.00
TOTAL							266,334.08

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente licitación y derivado del análisis de las propuestas legal, administrativa, técnica, propuesta económica, y subasta; y toda vez que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los medicamentos descritos en el siguiente cuadro por un importe de **\$198,050.95 (Ciento noventa y ocho mil cincuenta pesos 95/100 m.n)**, los medicamentos no generan impuesto al valor agregado por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$198,050.95 (Ciento noventa y ocho mil cincuenta pesos 95/100 m.n)**.

						FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
2	105	40	CAJA	ACTRON 400 MG CAPSULASA CAJA CON 30	\$114.00	\$4,560.00	
3	105	40	CAJA	ALLEGRA 180 MG CAJA CON 10 TABLETAS	\$268.00	\$10,720.00	

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

					FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	105	25	CAJA	ALMAX SUSPENSION CAJA CON 10 SOBRES	\$76.94	\$1,923.50
5	105	10	CAJA	ALIN (DEXAMETASONA) 8 MG. AMP. 2 ML	\$68.30	\$683.00
6	105	10	CAJA	AMOFILIN 250 8 MG. SOL. INY. AMP. 10 ML CAJA CON 5	\$45.00	\$450.00
11	105	25	FRASCO	ASTELIN SPRAY NASAL FRASCO CON 10 ML.	\$210.00	\$5,250.00
12	105	5	CAJA	AVAPENA SOL INY. CAJA CON 5 AMPOLLETAS	\$109.72	\$548.60
14	105	35	FRASCO	BLEFAMIDE SF SOL OFTÁLMICA FRASCO CON 10 ML.	\$188.98	\$6,614.30
18	105	20	CAJA	BUSCAPINA SOL INY. CAJA CON 3 AMP. I ML.	\$83.54	\$1,670.80
21	105	20	CAJA	CEFTREX SOL. INY. 1 GR. IM FRASCO AMPULA	\$395.00	\$7,900.00
22	105	30	CAJA	CELEBREX 200 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS	\$915.00	\$27,450.00
26	105	15	CAJA	CONTROLIP 160 MG. CAJA CON 30 CAPSULAS	\$615.00	\$9,225.00
30	105	5	CAJA	DILACORAN 5 MG. 2 ML. CAJA CON 1 AMP.	\$68.80	\$344.00
41	105	25	CAJA	EPINEFRINA (ADRENALINA) MG. AMP. 1 ML	\$12	\$300.00
42	105	50	FRASCO	EXPELIN JARABE FRASCO CON 120 ML.	\$125.92	\$6,296.00
46	105	25	CAJA	FLEBOCORTID 500 MG. CAJA CON 2 AMP.	\$386.98	\$9,674.50
50	105	1	CAJA	GLUCONATO DE CALCIO 10 ML. CAJA C/25 AMP.	\$600.00	\$600.00
52	105	2	CAJA	INOTROPISA (DOPAMINA) 200 MG. AMP. 5 ML. C/5 AMP LAB. KENDRICK.	\$88.00	\$176.00
54	105	2	FRASCO	ISOKET (DINITRATO ISOSORBIDA) 100 MG. SOL INY. 10 ML.	\$397.96	\$795.92
55	105	40	TUBO	ITALDERMOL CREMA TUBO CON 10 GR.	\$90.88	\$3,635.20
59	105	10	CAJA	LIBERTRIN SOL. INY. CAJA CON 6 AMP.	\$291.76	\$2,917.60
60	105	80	CAJA	LINCOCIN 600 MG. SOL. INY. CAJA CON 6 AMP.	\$330.00	\$26,400.00
61	105	10	CAJA	LIPITOR 20 MG. TABLETAS CAJA CON 10 TABLETAS	\$422.86	\$4,228.60
72	105	20	CAJA	NEXIUM MUPS 40 MG.C/CON 14 TABLETAS	\$475.87	\$9,517.40
75	105	30	CAJA	OROXADIN CÁPSULAS 100 MG CAJA CON 30	\$641.98	\$19,259.40
82	105	10	CAJA	PLIDÁN COMPUESTO TABLETAS CAJA CON 20	\$136.88	\$1,368.80
86	105	30	CAJA	PROFENID 100 MG.CAJA CON 20 CÁPSULAS	\$209.86	\$6,295.80
89	105	20	FRASCO	RHINOCORT SUSP. NASAL FCO C/120 DOSIS 32 MCG	\$366.76	\$7,335.20
102	105	20	CAJA	TAVANIC TABLETAS 500 MG. CAJA CON 7	\$429.96	\$8,599.20
107	105	1	CAJA	TROPIN Z (ATROPINA) 1 MG. AMP. 1 ML. CAJA C/25 AMP.	\$200.00	\$200.00
111	105	3	CAJA	VALIUM 10 MG SOL. INY. CAJA CON 5 AMP. 2 ML. IV	\$119.00	\$357.00
113	105	20	CAJA	VENTIDE SUSPENSIÓN EN AEROSOL C/200 DOSIS	\$622.80	\$12,456.00
120	105	1	CAJA	XILOCAINA 2% SIN EPINEFRINA CAJA C/5 FRASCOS	\$86.16	\$86.16
121	105	1	CAJA	XILOCAINA SPRAY FRASCO DE 115 ML.	\$212.97	\$212.97
SUBTOTAL						198,050.95
IVA						0.00
TOTAL						198,050.95

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente licitación y derivado del análisis de las propuestas legal, administrativa, técnica, propuesta económica, y subasta; y toda vez que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los medicamentos descritos en el siguiente cuadro por un **importe de \$86,533.30 (Ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 30/100 m.n)**, los medicamentos no generan impuesto al valor agregado por lo que el monto total asciende a la cantidad de **\$86,533.30 (Ochenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 30/100 m.n)**.

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	
3	105	40	CAJA	ALLEGRA 180 MG CAJA CON 10 TABLETAS	\$266.00	\$10,640.00	
17	105	25	CAJA	BUSCAPINA COMPOSITUM 20MG/2.5G. AMP. CON 3 AMP.	\$154.50	\$3,862.50	
29	105	5	CAJA	DICETEL 100 GR. CAJA CON 28 TABLETAS	\$402.00	\$2,010.00	
39	105	20	CAJA	DYNASTAT SOL. INY. CAJA CON 2 AMP.	\$253.80	\$7,614.00	
49	105	20	TUBO	FUCIDIN TUBO CON 30 GR.	\$188.40	\$7,536.00	
56	105	50	CAJA	LACTEOL FORT CAJA CON 16 CAPSULAS	\$139.50	\$6,975.00	
58	105	50	CAJA	LERTUS 140 MG. CAPSULAS CAJA CON 20	\$219.00	\$10,950.00	
67	105	20	CAJA	METEOSPASYL CAPSULAS CAJA CON 40	\$320.00	\$6,400.00	
74	105	20	CAJA	OPTOCEF 500 MG. CAP. CAJA CON 15 CAPSULAS	\$110.00	\$2,200.00	
76	105	70	FRASCO	PANOTO-S JARABE FRASCO CON 100 ML.	\$123.00	\$8,610.00	
79	105	30	CAJA	PEMIX TABLETAS CAJA CON 25	\$211.00	\$6,330.00	
84	105	5	CAJA	PONSTAN 500 CAJA CON 15 TABLETAS	\$118.00	\$590.00	
94	105	1	CAJA	SULFATO DE MAGNESIO 10ML. CAJA C/25 AMP.	\$193.80	\$193.80	
104	105	2	CAJA	TEMGESIC 0.30MG AMP. 1ML. CAJA C/6 AMP.	\$379.00	\$758.00	
114	105	20	CAJA	VENTOLIN SUSPENSIÓN EN AEROSOL C 200 DOSIS	\$267.00	\$5,340.00	
117	105	20	CAJA	VOLTARÉN SOL. INY. 75 MG CAJA CON 5 AMP	\$326.20	\$6,524.00	
SUBTOTAL							86,533.30
IVA							0.00
TOTAL							86,533.30

Se hace del conocimiento de los presentes que las partidas números 24 y 85 se declaran desiertas lo anterior en virtud de que al evaluar las propuestas técnicas ninguna cumplió con los requisitos establecidos en estas bases, lo anterior con fundamento en el numeral 12.2 letra E de las bases de la presente licitación y norma 44 numeral III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad al numeral 5.2 de las Bases de la presente licitación, se comunica a las empresas: **CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V., FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V., y**

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V. que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se les devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica. -----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de conformidad con la normatividad vigente. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo”**, siendo las diecinueve (19) horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----CONSTE-----

Así lo proveyeron y firman al 09 día del mes de mayo de 2008 los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Lic. Diana Angélica Álvarez Segoviano, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Dr. Juan Meneses Casimiro, Subdirector de Servicios Médicos; Dionisio González Mojarro, representante de la Subdirección de Servicios Médicos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; e Irene Rosales Enriquez, representante de la Coordinación General de Comunicación Social.

OFICIAL MAYOR	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ
JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. DIANA A. ALVAREZ SEGOVIANO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	IRENE ROSALES ENRIQUEZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/012/2008 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL”**

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS	
	DR. JUAN MENESES CASIMIRO
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	
	DIONISIO GONZALEZ MOJARRO

PARTICIPANTES ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	CENTRAL FARMACEUTICA MERCED, S.A. DE C.V.		
2.	FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.		
3.	PROVEEDORA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.